MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 000755**

LA PLATA, 11 MAR. 2022

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Emmanuel", señora **Agustina Andrea RICARDO,** se encuentra haciendo uso de Licencia por maternidad, a partir del 26 de enero de 2022 y hasta 15 de mayo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Bárbara MEDINA**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 02 de marzo de 2022 hasta el 15 de mayo del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Emmanuel" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCIÓN-, a la señora **Bárbara MEDINA,** DNI.31.753.350, Legajo Nº 18.083; mientras dure la Licencia por maternidad, otorgada a la señora **Agustina Andrea RICARDO,** DNI. 36.238.079, Legajo Nº 718.602; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR ENEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA
0645

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata